

estas partes. Impresa en la grande y mas leal ciudad de Mexico: en casa de Juan cromberger: que sancta gloria aya a costa del dicho señor obpo. El qual pide y ruega mucho a los padres religiosos q̄ entiēden en la instrucción y conuersion de los indios: ante todas cosas peuren de les predicar y hazer entēder esta doctrina breue y llana: pues conocen su capacidad: y q̄ tienen mas necesidad della que de otros sermones q̄ se les predicán. Y esta siruira mas para incipientes y la otra con el tripartito d̄ Juã gerson pa proficientes. Y esta doctrina por la gran religió: zelo y letras del auctor merece ser tenida en mucho: y por el estilo y manera q̄ lleua para los indios/sera d̄ mucho fructo/que quadrara mas a su capacidad. Y mucho mas si se traduze en lenguas de indios/pues hay tantos dellos q̄ saben leer. Y esto encarga el dicho Obispo a los religiosos seruos d̄ dios d̄ las tres ordenes: que aca tã fiel y prouechosamēte y cõ tanto buen exemplo/q̄ aca es mas necessario/trabajan en la instrucción y conuersion destos naturales: y les pide por caridad que del catecismo tēgan especial cuydado/pues se conoce quanto importa para su saluacion. Acabose de imprimir. Año de. M.d.xliiij.

(El ejemplar descrito está en mi poder. Esta Doctrina pasó durante mucho tiempo en Europa por ser el primer libro impreso en México, y por consiguiente en el Nuevo Mundo. Esta supuesta circunstancia, junta á su gran rareza, le dió cierto valor, aun desde los tiempos en que estos libros se veían con poco aprecio. El ejemplar perteneciente al célebre bibliómano R. Heber se vendió en Londres el año de 1834 en £ 7.10 = \$ 37.50: hoy valdría diez ó doce veces más. No tengo noticia de otra venta. La obra no figura en los catálogos Andrade y Fischer, ni estaba tampoco en la rica colección del Sr. Ramirez. Hay ejemplares fuera; pero en México no conozco más que el mio, y otro que vi hace poco en poder de un vendedor de libros viejos.)

RAY PEDRO DE CÓRDOBA, primer autor de esta Doctrina, fué natural de la ciudad del mismo nombre, en Andalucía; mas no tomó de ella el apellido, como solían hacerlo los religiosos, sino que le tenía por propio de su familia, que era noble. Nació hácia 1460, estudió en Salamanca, y en aquel convento de S. Estéban recibió el hábito de Sto. Domingo. Pasó á la isla Espa-

ñola en 1510, y fundó allí el convento de Sto. Domingo. Fué el primer vicario provincial de aquella provincia de Sta. Cruz, y también el primer inquisidor de todo lo descubierto y por descubrir en América. Falleció en dicha isla el 28 de Junio de 1525.

Ignoro si la Doctrina que adicionaron el Sr. Zumárraga y el P. Betanzos, se había impreso antes.

1545-1546

9. Doctrina cristiana, en que en suma se contiene todo lo principal y necesario que el cristiano debe saber y obrar. Y es

verdadero catecismo para los adultos que se han de bautizar, y para los nuevos bautizados necesario y saludable documento, y lo que más conviene predicar y dar á entender á los indios, sin otras cosas que no tienen necesidad de saber. Impresa en México por mandado del Rmo. Sr. D. Fray Juan Zumárraga, primer Obispo de México, del Consejo de S. M. &c.

(Véase la fotolitografía.)

En 4º, letra gótica, 76 ff., signaturas a-k, sin folios ni reclamos, 34 líneas por plana. Portada; prólogo; texto (en 25 (*sic*) capítulos); colofón.

Gloria y alabãça de dios n̄o señor y de su bendita madre fue impressa esta doctrina catholica en mexico por mãdado del reuerẽdissimo señor don fray Juã çu marraga primero obispo de la misma ciudad: pa biltud comun. Especial de los indios: porque por ella sean cathetiza dos los que se obierẽ de baptizar: y enseñados los baptizados.

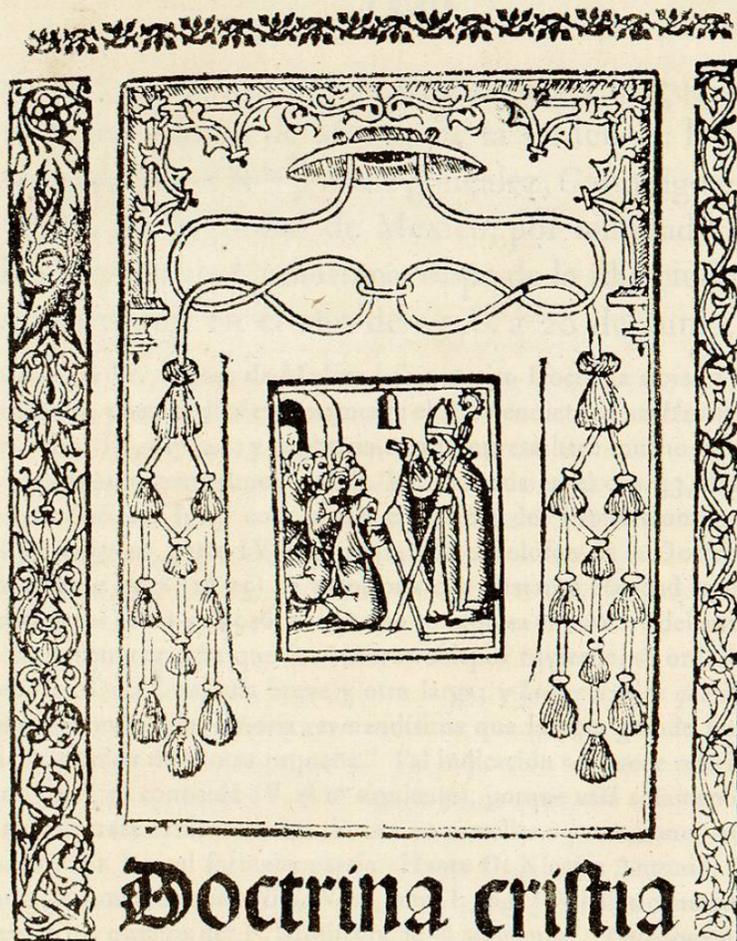
(Descripción comunicada por el Sr. D. M. R. Zarco del Valle, de Madrid. La fotolitografía es reproducción de la que se encuentra en la obra intitulada *Introducción de la Imprenta en América*, Madrid, 1872, en 4º. El ejemplar descrito estaba en la Biblioteca Provincial de Toledo, de donde fué extraído, y hoy se ignora su paradero. No se conoce otro.)

En la *Introducción de la Imprenta en América* se atribuye á esta Doctrina sin año la fecha *circa* 1540. Debo dar las razones que me han hecho colocarla en 1545 ó 1546.

Si el lector compara atentamente las fotolitografías de las portadas de las obras mandadas imprimir por el Sr. Zumárraga en 1543, 1546 y 1547, con la de esta Doctrina, observará que todas cuatro presentan el mismo grabado del escudo episcopal, con un hueco en el centro para introducir en él caracteres movibles; cuyo hueco tuvo figura de *corazón*, limitada por una sola línea, quedando comprendido todo el grabado en un marco cuadrado de dos líneas, una gruesa y otra delgada. Pues bien; en la edición de 1543 el marco cuadrado está completo: del *corazón* falta la parte superior y algo de la inferior; pero se distingue muy bien su forma. En la Doctrina sin año continúa completo el marco cuadrado, aunque con bastantes averías; pero de la línea que limitaba el *corazón* falta ya mucho más en la parte inferior, de tal manera que apenas queda indicada la figura. Luego esta Doctrina es posterior á la de 1543, acabada en 1544.

Haciendo luego la comparación con la de 1546, hallaremos que en esta no solamente falta todavía más del que he llamado *corazón*, sino que el marco exterior está ya cortado por abajo, para hacer caber el escudito y los caracteres movibles. De consiguiente, la Doctrina sin año es anterior á la de 1546; y como hemos visto que es posterior á la de 1543-1544, resulta que pertenece á los años de 1545 ó 1546.

Esta Doctrina formó luego la primera parte de la de 1546 (nº 11), como en su lugar veremos.



na: en que en suma se cõtiene todo lo pñci pal y necessario q̄ el cristiano deue saber y obrar. y es verdadero cathecismo pa los adultos q̄ se han de baptizar: y pa los nuevos bautizados necessario y saludable documento: y lo q̄ mas cõuiene predicar y dar a entẽder a los indios: sin otras cosas q̄ no tenẽ necesidad de saber. Impressa e Mexico por mandado del Reuerẽdissimo Señor: Dõ fray Juã Zumarraga: primer oño de Mexico. Del cõlejo de su Magestad. &c.